



Acta N°018/2021

Resolución

103/2021

Las Piedras, 25 de Mayo de 2021.

VISTO: que se deben aprobar los gastos por la compra de banderas a la Empresa Famet Ltda. Rut: 210697820017, a pagar por Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

I) que el Concejo aprueba un gasto por un monto de hasta \$ 14.300 a la Empresa Famet Ltda. Rut: 210697820017.

III) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto de funcionamiento Literal A (ex 14.1 Locales Municipales).

IV) que la empresa cuenta con certificados vigentes activos en RUPE.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$14.300 (catorce mil trescientos pesos uruguayos), a la empresa Famet Ltda. Rut: 21069782001, por la compra de banderas de Pabellón Nacional de 6.00 x 4.00 mts, y 1.50 x 1.00 mts. El gasto se realizará por el Fondo de Incentivo Municipal, Proyecto de funcionamiento Literal A (ex 14.1 Locales Municipales).

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos

Financieros.

Alcalde:

SUSTAW GONZALET

Conceial:

MABARREIRO

Concejal:

Conceial

hrow MONTINA

Concejak,

Remod R. Mazzini

PRESUPUESTO DE BANDERAS AL 25/05/21

\$ 14.300	TOTAL	
\$ 4.800	10	PABELLON NACIONAL 1.50 X 1.00 mts
\$ 9.500	F	PABELLON NACIONAL 6.00 x 4.00 mts
CANTIDAD PRECIO IVA INCL.	CANTIDAD	DETALLE

EMPRESA: FAMET LTDA. **RUT**: 21 069782 0017

AGS 103/2021.

RUPE: SI

BANCO: B.R.O.U. 001548962-00003